



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-01033255- -UNC-ME#FD - II Jornadas Cordobesas de Derecho Sucesorio

VISTO:

La presentación efectuada por la Prof. Dra. Alicia García de Solavagione en la que propone la realización de las **II Jornadas Cordobesas de Derecho Sucesorio en Homenaje al Maestro Prof. Dr. Héctor Roberto GOYENA COPELLO** (EX-2025-01033255- -UNC-ME#FD)

Y CONSIDERANDO:

Que la propuesta mencionada en cuanto a temario, contenido y expositores reúnen los requisitos exigidos por la reglamentación que regula el funcionamiento y nivel de estos eventos;

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E:

Art. 1º: Aprobar la realización de las **II Jornadas Cordobesas de Derecho Sucesorio en Homenaje al Maestro Prof. Dr. Héctor Roberto GOYENA COPELLO** organizadas en el marco de la Secretaria de Posgrado de esta Facultad, los días 18 y 19 de junio de 2026..

Art. 2º: Designar como directora de la Jornada a la Prof. Dra. Alicia García de Solavagione y como Coordinadores a los Ab. Abs. José Luis Báez y Martín Andrés Flores.

Art. 3º: Designar como expositores a: Héctor Roberto GOYENA COPELLO, Alicia GARCÍA DE SOLAVAGIONE, Guillermo BORDA, Pedro DI LELLA, Lidia HERNANDEZ, Francisco A. Magín FERRER, Esteban GUTIERREZ DALLA FONTANA, Gabriel VENTURA, Carlos MOLINA SANDOVAL, Adán FERRER, Juan Carlos PALMERO, Federico OSSOLA, Francisco JUNYENT BAS, Fabián FARAONI, Graciela MORENO DE UGARTE, Maximiliano RAIJMAN, Gabriel FUSTER y Carlos TOSELLI.

Art. 4º: La conferencia está dirigido a abogados, magistrados, funcionarios docentes, adscriptos y alumnos de la carrera de abogacía.

Art. 5º: Establecer los siguientes aranceles: **a)** general de \$40.000 y **b)** para extranjeros Dol 25.

Art. 6º: No se prevén gastos de honorarios docentes ni de dirección

Art. 7º: Se prevé la entrega de certificados de asistencia.

Art. 8º: Regístrese, dése copia y hágase saber.